

DECRETO ALCALDICIO N° 3044 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

21 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2114 de fecha 17.11.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación "**Adquisición de 1 Equipo Computacional, para programa centro de desarrollo comunitario CDC Los Lirios**" a través del Portal Mercado Público. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública "Adquisición de 1 Equipo Computacional, para programa centro de desarrollo comunitario CDC Los Lirios" en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez. Directora Dirección Desarrollo Comunitario, Srta. Jessica Bernales Verdugo, Encargada del Programa Organizaciones Comunitarias y Sr. David Gana Romero, Encargado Oficina de Informática.

IMPUTESE el gasto a las cuentas N° 215.29.06.001-000-000- Equipos Computacionales y Periféricos, del Programa Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE